



AGENDA

Seminario Regional sobre los Derechos Humanos y Laborales de los Migrantes Intra regionales. *Una perspectiva de abordaje Legislativo* 23 y 24 de junio del 2014. San José de Costa Rica

FECHA/ HORARIO	ACTIVIDAD
Domingo 22 de junio 2014	
Arribo de invitados a Costa Rica	Recibimiento de los invitados – Hotel Radisson
Lunes 23 de junio 2014	
8:30 A 8:45	Inscripción de participantes
8:45 a 9:00	<p>Bienvenida al Evento</p> <p>HD. Daniel Ortega Reyes. Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios PARLACEN</p> <p>HS. Anna Gabriela Guevara y HD. Amalia García Medina</p> <p>Presidencia Pro Témpore de COPAREM</p> <p>HD. Ronald Vargas Araya. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Miembro Observador de COPAREM</p>
9:00 a 9:30	<p>Conferencia</p> <p>Caracterización de las Migraciones Laborales Intrarregionales</p> <p>PHD. Abelardo Morales. FLACSO Costa Rica</p>
9:30 a 10:00	<p>Conferencia</p> <p>Las violaciones a los Derechos Humanos y laborales de las personas migrantes en la Región Centroamericana, México y El Caribe. Perspectivas de abordaje</p> <p>Lic. Vinicio Sandoval. GMIES -El Salvador-</p>
10:00 a 10:30	<p>Conferencia</p> <p>Dinámica actual y contexto de las migraciones en Centroamérica.</p> <p>Dr. José Thompson. IIDH - Instituto Interamericano de Derechos Humanos- Costa Rica</p>
10:30 a 11:00	Refrigerio
11:00 a 11:30	<p>Conferencia</p> <p>Las Migraciones en Costa Rica. Retos y perspectivas para su abordaje y atención</p> <p>Expositor: HD Ronald Vargas Araya. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Miembro Observador de COPAREM</p>
11:30 a 12:00	<p>Conferencia</p> <p>Programas de Trabajadores Migratorios Temporales. Retos y perspectivas a nivel regional</p> <p>Mtra. Fabianne Venet. INEDIM- México</p>
12:00 a 13:00	Preguntas y aportes de las y los participantes
13:00 a 14:30	Almuerzo
14:30 a 17:30	Celebración de la V Reunión de Trabajo. COPAREM/ PARLACEN
19:00 a 22:00	Cena

Martes 24 de junio del 2014	
7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 12:30	Visita in situ a La Carpio, Comunidad de Migrantes en San José de Costa Rica
13:00 a 14:00	Almuerzo
14:30	Clausura del evento



DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS PERSONAS MIGRANTES INTRARREGIONALES.

Los representantes del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones y el Parlamento Centroamericano, reunidos en San José, Costa Rica el 23 de junio de 2014 para llevar a cabo el Seminario sobre los Derechos Humanos y laborales de las personas migrantes intrarregionales; reiterando su adhesión a los principios establecidos en las normas y convenios internacionales, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967); teniendo presente los compromisos de Estado y lineamientos adoptados por los gobiernos en las conferencias precedentes, la Resolución 938 (1554/08) del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos; La Convención sobre los Derechos del Niño; así como los referentes a la Organización Internacional del Trabajo: Convenio 29 sobre trabajo forzoso u obligatorio, Convenio 87 sobre libertad Sindical, Convenio 98 sobre derechos sindicación y negociación colectiva, Convenio 100 sobre igualdad de remuneración entre mano de obra masculina y femenina, Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, Convenio 138 sobre edad mínima en la admisión al empleo, reafirmando la importancia de proteger y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes y de sus familias, en particular mujeres y niños; reafirmando el derecho de toda persona a la libre movilidad y que el hecho migratorio es una condición natural del ser humano y parte del proceso histórico del desarrollo de la humanidad.

Reconociendo que por un lado, existen condiciones vinculadas a la desigualdad, precariedad de los mercados laborales, el acceso a servicios básicos, la inequidad de género, la inseguridad pública, entre otras que contribuyen a tomar la decisión de migrar, vemos que por otro lado los países de destino requieren de fuerza de trabajo barata, flexible que en condiciones de precariedad realicen un conjunto de actividades laborales a favor del crecimiento económico.

Reconociendo que las migraciones en la región de México, Centroamérica y República Dominicana, presentan movimientos de personas trabajadoras migrantes con destino de sur a norte (Guatemala, El Salvador, Honduras hacia México y Estados Unidos); así como con destino sur- sur (Nicaragua hacia Costa Rica y Panamá), se hace necesario un abordaje de las migraciones laborales a nivel regional que permita el avance del cumplimiento de los derechos humanos y laborales por parte de los Estados miembros de este Consejo, con una perspectiva de armonización legislativa en la región a favor de las y los migrantes.

Que es responsabilidad compartida de los Estados dar soluciones a esta problemática; considerando el aporte de las personas migrantes en el desarrollo económico, cultural, social y político, de los países de destino; así como la adopción por parte de algunos países receptores de políticas migratorias de carácter restrictivo basadas en el concepto de seguridad, que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes; en especial aquellos de las y los trabajadores migrantes.

Atendiendo el creciente proceso de integración que impulsan los pueblos y gobiernos de la región y a los avances alcanzados en el proceso de la libre circulación y residencia de personas, así como la experiencia acumulada históricamente y la tradicional apertura como receptores de migrantes; conscientes de que frente al actual contexto mundial y de nuestra región es importante avanzar en el abordaje de las migraciones laborales, manifiestan su compromiso por:

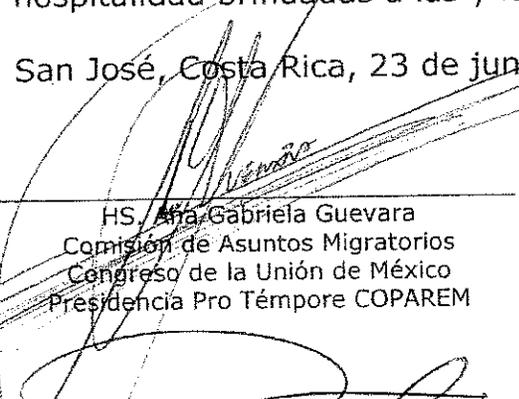
- Promover a nivel nacional la creación o consolidación de sistemas de información sobre el comportamiento de las migraciones laborales que puedan ser comparables a nivel regional;
- Promover la armonización de legislaciones laborales, migratorias y de protección social independientemente de la situación migratoria de la persona;

- Promover la coordinación y diálogo con instancias de los poderes ejecutivos y judicial, así como con los organismos públicos de derechos humanos en función de verificar y generar acciones para el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes;
- Promover acciones de armonización de las legislaciones nacionales con el marco jurídico internacional en materia de derechos humanos, laborales y de protección social;
- Promover espacios de diálogo permanente con organizaciones de la sociedad civil en el origen y destino, la academia y las iglesias para construir una perspectiva común de abordaje de las migraciones y desarrollar acciones de defensa de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes. En ese marco celebramos el acercamiento para el diálogo y colaboración entre COPAREM y la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, RROCM;
- Promover acciones para un mejor entendimiento de las migraciones laborales en situación irregular insertadas en la economía informal;
- Promover políticas de protección social que contemplen la portabilidad de la seguridad social para las poblaciones migrantes y sus familiares;
- Monitorear el cumplimiento de la normativa aprobada por los órganos legislativos en materia de derechos humanos de las personas migrantes, apoyándose en los aportes de la sociedad civil;
- Promover en los países que no lo hayan hecho la ratificación de la Convención para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (1990), así como de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: C189 sobre Trabajadoras domésticas, C169 sobre Pueblos Indígenas, C97 sobre los trabajadores migrantes, C143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migratorios, C173 sobre la protección de las reclamaciones de los trabajadores en el evento de la insolvencia de su empleador, C181 sobre las Agencias de empleo privadas;
- Promover la supervisión de los procesos de regularización de los sistemas de contratación de los trabajadores migrantes, aportando para la generación de reglamentos que permitan supervisar el quehacer de las agencias de reclutamiento y colocación, trabajo que se realizará con la participación de las y los trabajadores, empleadores, sindicatos, OSC, academia, iglesias y organismos internacionales, de manera regulada y transparente, y;

- Crear un foro de modalidad virtual y presencial de carácter permanente de seguimiento del tema sobre trabajadores migratorios que pueda ser integrado por COPAREM, PARLACEN, FOPREL, Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, INEDIM, GMIES, Sin Fronteras IAP, INCEDES, FLACSO Costa Rica y RROCM, para generar acompañamiento a nivel nacional y regional en el marco de la armonización legislativa en materia migratoria, laboral y de seguridad social facilitando diálogos intersectoriales que se articulen con diferentes procesos complementarios en el tema.
- Promover acciones de protección bilateral y multilateral, en material laboral hacia sectores en situación de vulnerabilidad, tales como la niñez, adolescencia, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, adultos mayores y discapacitados.
- Hacemos una reflexión crítica, en especial, con relación a la situación migratoria que viven miles de niños migrantes en Estados Unidos, solicitando que se respeten los derechos humanos de la niñez y adolescencia, ofreciendo una salida humanitaria más que jurídica a esta problemática.

Agradecemos a las organizaciones participantes, al pueblo y a las autoridades de la República de Costa Rica por la cordial acogida y hospitalidad brindadas a las y los delegados asistentes.

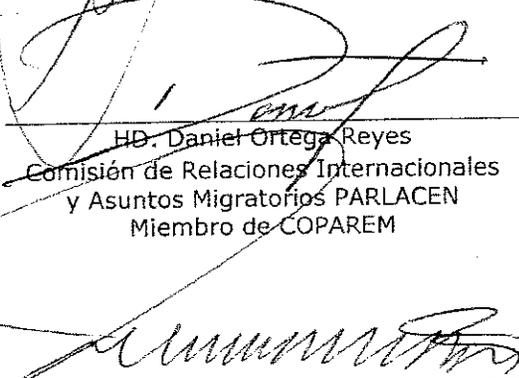
San José, Costa Rica, 23 de junio de 2014.



HS. Ana Gabriela Guevara
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Témpore COPAREM



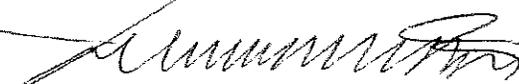
HD. Amalia García Medina
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Témpore COPAREM



HD. Daniel Ortega Reyes
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



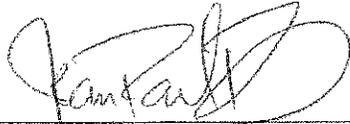
HD. Mauricio Díaz
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Giovanni Jacobs
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Tony Rafel
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Jean Paul Briere
Comisión de Migrantes
Congreso de la República de Guatemala
Miembro de COPAREM



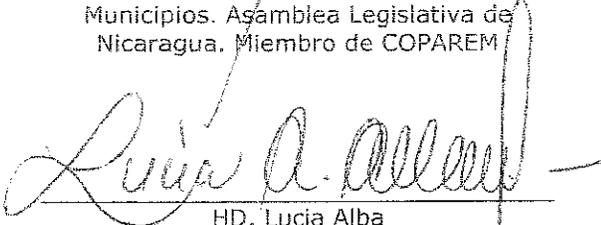
HD. Karina Sosa
Comisión de Relaciones Internacionales, Asuntos
Migratorios y Salvadoreños en el Exterior.
Asamblea Legislativa de El Salvador.
Miembro de COPAREM



HD. Evertz Cárcamo
Comisión de Población, Desarrollo y
Municipios. Asamblea Legislativa de
Nicaragua. Miembro de COPAREM



HD. David Cuauhtémoc Galindo
Congreso de la Unión de México
Miembro Observador en PARLACEN
Miembro de COPAREM



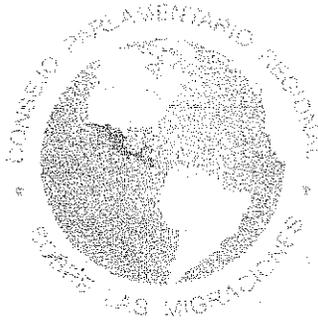
HD. Lucía Alba
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM



HD. Juan Comprés
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM



HD. Ronal Vargas Araya
Comisión de Derechos Humanos
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Miembro Observador de COPAREM

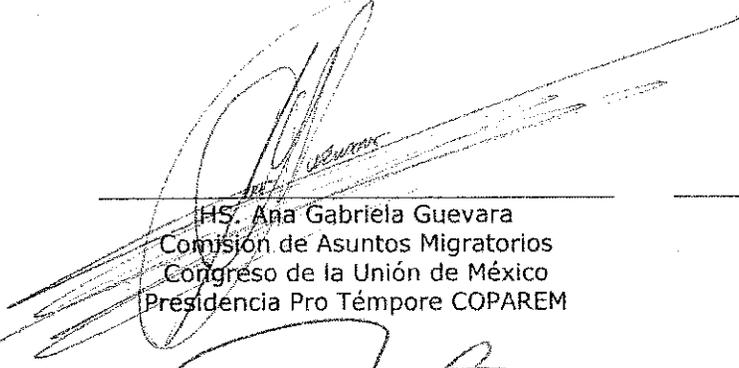


El Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones, integrado por Comisiones de Migrantes, Relaciones Exteriores, Internacionales, de Pueblos; de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, PARLACEN y como observador Costa Rica, ante el creciente número de niñas, niños y adolescentes migrantes detenidos por las autoridades de los Estados Unidos de Norte América

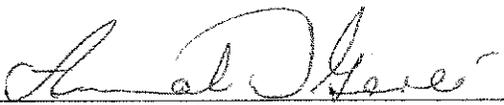
EXPRESA

- I. Su preocupación por el tránsito migratorio irregular de niñas, niños y adolescentes que viajan en condiciones de alta vulnerabilidad y que son expuestos a ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos y a su integridad personal.
- II. Su compromiso por la armonización legislativa en la región en materia de protección de la niñez y adolescencia migrante.
- III. Su petición a todos los Órganos de los Estados e instituciones dedicadas a la protección de la niñez a que actuemos y busquemos soluciones conjuntas a fin de que a esta población independientemente de su condición migratoria, se les garantice su atención, bienestar, seguridad y protección; así como también al impulso de acciones que atiendan las causas que originan las migraciones, mediante procesos que incluyan una perspectiva integral de derechos humanos, desarrollo y seguridad humana.
- IV. Su exhortación a los países de tránsito, destino y retorno a que hagan todos los esfuerzos posibles para prevenir situaciones que incrementan los riesgos que afrontan, ellas, ellos y sus familias tales como:
 - La separación de familias;
 - La detención de personas menores de edad;
 - La exclusión, marginación y estigmatización en el retorno
- V. Su llamado a proteger los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados o no acompañados, garantizando su derecho a la reunificación familiar, a la no devolución, a la inclusión y a la participación en aras al cumplimiento del interés superior de la niñez.
- VI. Su interés por que los Estados de la región, hagan su máximo esfuerzo para proveer a las familias de información y medios que les permitan contar con opciones a la migración y oportunidades de desarrollo que promuevan el ejercicio de su derecho y el de sus hijos e hijas a migrar o a quedarse.

San José de Costa Rica, 24 de junio del 2014.



HD. Ana Gabriela Guevara
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Tempore COPAREM



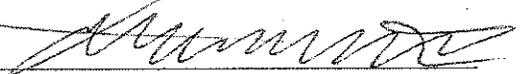
HD. Amalia García Medina
Comisión de Asuntos Migratorios
Congreso de la Unión de México
Presidencia Pro Tempore COPAREM



HD. Daniel Ortega Reyes
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



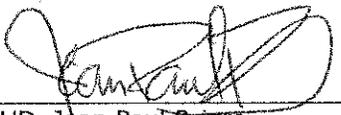
HD. Mauricio Díaz
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Giovanni Jacobs
Comisión de Relaciones Internacionales
y Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



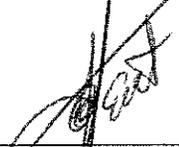
HD. Tony Rafal
Comisión de Relaciones Internacionales y
Asuntos Migratorios PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Jean Paul Briere
Comisión de Migrantes
Congreso de la República de Guatemala
Miembro de COPAREM



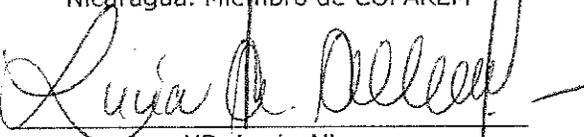
HD. Karina Sosa
Comisión de Relaciones Internacionales, Asuntos
Migratorios y Salvadoreños en el Exterior.
Asamblea Legislativa de El Salvador.
Miembro de COPAREM



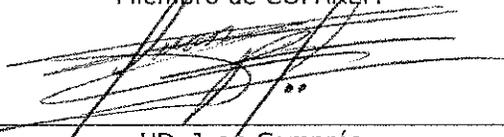
HD. Everiz Cárcamo
Comisión de Población, Desarrollo y
Municipios. Asamblea Legislativa de
Nicaragua. Miembro de COPAREM



HD. David Cuauhtémoc Galindo
Congreso de la Unión de México
Miembro Observador en PARLACEN
Miembro de COPAREM



HD. Lucia Alba
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM



HD. Juan Comprés
Comisión Permanente de Relaciones
Internacionales
Congreso de la República Dominicana
Miembro de COPAREM

HD. Ronal Vargas Araya
Comisión de Derechos Humanos
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Miembro Observador de COPAREM